

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

0000 015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE "DELOITTE ROSS TOHMATSU - ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA" A "DELOITTE & TOUCHE - ECUADOR CIA. LTDA." Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de nombre de "DELOITTE ROSS TOHMATSU - ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA" a "DELOITTE & TOUCHE - ECUADOR CIA. LTDA." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de abril de 1992 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañias, Encargado, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañias, mediante Resolución N° 0697 de
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Frederick H. M. Brown, en su calidad de Gerente General de la compañía "DELOITTE ROSS TOHMATSU - ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad inglesa, casado, domiciliado en Quito.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañias, Encargado, en la Resolución N° 0697 de se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de "DELOITTE ROSS TOHMATSU - ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA" a "DELOITTE & TOUCHE - ECUADOR CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañias. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañias, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañias, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 MAY 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

LIV. 278  
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO - GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

024

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE "DELOITTE ROSS TOHMATSU-ECUADOR COMPANIA LIMITADA" POR "DELOITTE & TOUCHE - ECUADOR CIA. LTDA." Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de "DELOITTE ROSS TOHMATSU - ECUADOR COMPANIA LIMITADA" por "DELOITTE & TOUCHE - ECUADOR CIA. LTDA." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de abril de 1992 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Bécker, Superintendente de Compañias, la aprobó mediante Resolución No. **0833** de **-2 JUN 1992**
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Frederick H. M. Brown, en su calidad de Gerente General de la compañía "DELOITTE ROSS TOHMATSU - ECUADOR COMPANIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad inglesa, casado, domiciliado en Quito.
3. CAMBIO DE NOMBRE.- La compañía "DELOITTE ROSS TOHMATSU - ECUADOR COMPANIA LIMITADA" cambia su nombre por el de "DELOITTE & TOUCHE - ECUADOR CIA. LTDA.".
4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de nombre se reforma el artículo primero de los estatutos sociales, que dirá: "Artículo Primero.- La compañía se denominará Deloitte & Touche - Ecuador Cia. Ltda. ...".

Lo que ponga en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

**-2 JUN 1992**

*[Firma]*  
Dr. Gonzalo Varo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

*[Firma]* LVV.  
329.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO - GUAYAQUIL